

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL <i>Ni: 900301249:3</i>		
	Código:	Versión:	Página 1 de 6
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		

FECHA DE RECIBIDO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME	14 de abril de 2026
FECHA DEL INFORME	17 de abril de 2026
INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO
PERIODICIDAD	TRIMESTRAL
LÍDER DE LA EVALUACIÓN	CARMEN YANETH ALVAREZ MARTINEZ Directora General
OBJETIVO GENERAL	Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público referente al primer trimestre de 2026, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar seguimiento al comportamiento de los gastos del Entidad, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente. ▪ Realizar seguimiento a las directrices a las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público.
ALCANCE	El informe presenta el análisis de la ejecución de los gastos específicamente a los rubros o conceptos enunciados en la Política de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, dentro del primer trimestre de 2026 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2025.
DOCUMENTACIÓN ANALIZADA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Decreto 1068 de 2015, establece disposiciones sobre el Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público. ▪ Decreto 648 de 2017, artículo 16: Adiciónese al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, los siguientes artículos: Artículo 2.2.21.4.9 informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación: (...) h. De austeridad en el gasto, de que trata el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015. ▪ Directiva 01 de 2024 Presidencia de la República, Establece buenas prácticas para el ahorro de energía y agua, con ocasión del fenómeno de El Niño.
METODOLOGÍA	Para la realización del presente informe se inicia con la solicitud de información al área Contable sobre los gastos de funcionamiento de la Entidad, una vez obtenida la información, se procede a analizar y verificar el comportamiento de los gastos ejecutados, por último, se proferieren recomendaciones y conclusiones para que sean tenidas en cuenta en la toma de decisiones de la alta dirección.
ELABORADO POR	Diana Carolina Camargo Álvarez Profesional Universitario de control interno

La Profesional Universitaria de Control Interno, en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b, el cual establece "Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional", y en aras de dar continuidad a la directriz nacional en materia de austeridad y eficiencia del gasto público en observancia al Decreto 1068 de 2015 especialmente y los proferidos en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, y en atención a su rol de seguimiento y evaluación definido en el Decreto 648 de 2017, presenta el siguiente informe.

Actividades desarrolladas en la evaluación y seguimiento

1. Análisis del comportamiento de los siguientes rubros que hace referencia a la Política de Austeridad y Eficiencia del Gasto de:
 - Administración de personal
 - Viáticos y gastos de viaje.
 - Papelería, materiales y aseo
 - Servicios profesionales y de apoyo

- Servicios de telefonía, internet, publicidad e impresión
 - Pólizas
 - Otros gastos de funcionamiento
2. Conclusión.
3. Recomendaciones.

DESARROLLO DEL INFORME.

1. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LOS SIGUIENTES RUBROS QUE HACE REFERENCIA A LA POLÍTICA DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO.

- **ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL (SERVICIOS PERSONALES)**

NIVEL DEL CARGO	I TRIMESTRE 2025				I TRIMESTRE 2026			
	ENERO	FEBRERO	MAR<O	VALOR SERVICIOS PERSONALES	ENERO	FEBRERO	MAR<O	VALOR SERVICIOS PERSONALES
Directivo	1	1	1	\$ 56.713.606,00	1	1	1	\$ 91.621.310,56
Profesional	1	1	1					
Técnico	1	1	1					
Asistencial	1	1	1					
TOTAL	4	4	4		4	4	4	

Fuente: Ejecución presupuestal 2025 y 2026

Valor Total de nómina primer trimestre del año 2.026	\$ 91.621.310,56
Valor Total de nómina primer trimestre del año 2025	\$ 56.713.606,00
Diferencia	\$ 34.907.704,56
Con una variación porcentual del	61,55%

Durante el primer trimestre de 2026, el Instituto de Cultura y Turismo de San Gil ejecutó un total de \$ 91.621.310,56 en gastos de personal, lo que representa un incremento de \$ 34.907.704,56 respecto al mismo período de 2025, en el cual se ejecutaron \$ 56.713.606,00, representando un 61,55% de variación.

Los conceptos que se analizan y revisan dentro del componente de funcionamiento se desglosan en el siguiente cuadro teniendo en cuenta las diferencias por cada ítem entre el primer trimestre de 2025 y primer trimestre 2026:

CONCEPTO	2025	2026	DIFERENCIA	%
Sueldo Básico	44.150.722,00	48.429.048,00	4.278.326,00	9,69%
Subsidio de Alimentación	274.374,00	299.598,00	25.224,00	9,19%
Auxilio de Transporte	600.000,00	748.190,00	148.190,00	24,70%
Prima de Servicio	0	1.013.873,00	1.013.873,00	100,00%
Bonificación por servicios prestados	0	1.351.098,00	1.351.098,00	100,00%
Prima de Navidad	0	0,00	0,00	0,00%
Prima de Vacaciones	0	2.055.465,00	2.055.465,00	100,00%
Aportes a la seguridad social en pensiones	3.191.541,00	3.414.687,00	223.146,00	6,99%
Aportes a la seguridad social en salud	3.847.869,00	4.117.137,00	269.268,00	7,00%
Aportes de cesantías	0,00	19.699.357,64	19.699.357,64	100,00%
Intereses cesantías	0,00	2.363.922,92	2.363.922,92	100,00%
Aportes a cajas de compensación familiar	1.811.100,00	1.937.700,00	126.600,00	6,99%
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	573.600,00	497.000,00	-76.600,00	-13,35%

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL <i>Ni: 900301249:3</i>		
	Código:	Versión:	Página 3 de 6
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		

CONCEPTO	2025	2026	DIFERENCIA	%
Aportes al ICBF	1.358.400,00	1.453.200,00	94.800,00	6,98%
Aportes al SENA	906.000,00	969.000,00	63.000,00	6,95%
Vacaciones	0	0,00	0,00	0,00%
Indemnización de Vacaciones	0	3.014.682,00	3.014.682,00	100,00%
Bonificación especial de recreación	0	257.352,00	257.352,00	100,00%

Fuente: Ejecución presupuestal 2025 y 2026

Las diferencias más altas se atribuyen a dos conceptos: el pago de la liquidación de la exfuncionaria profesional universitario de Control Interno y el pago de cesantías de los funcionarios de la vigencia 2025 (las cesantías correspondientes a la vigencia 2024 se cancelaron en el mismo año). El incremento en sueldo básico, auxilio de transporte y los diferentes aportes obedece al aumento salarial y al cumplimiento de obligaciones legales.

▪ **VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE**

RUBRO	DESCRIPCION	I TRIMESTRE 2025	I TRIMESTRE 2026	DIFERENCIA	VARIACIÓN
2.1.2.02.02.010	Viáticos y gastos de viaje	\$ 3.416.402,00	\$ 609.624,00	-2.806.778,00	-82,16%

Fuente: Ejecución presupuestal 2025 y 2026

Durante el primer trimestre de 2026, los gastos por viáticos y gastos de viaje disminuyeron un 82.16% frente al mismo período del año anterior, lo que se traduce en una reducción de \$2.806.778. Este resultado está acorde con las políticas de austeridad y eficiencia del gasto público.

Se verifican los beneficiarios de los viáticos otorgados en la vigencia:

FECHA	CONCEPTO	VALOR	BENEFICIARIO
6/02/2026	COMITÉ DE RESPONSABILIDAD PENAL (BUCARAMANGA)	\$ 203.208	CARMEN YANETH ALVAREZ MARTINEZ
23/02/2026	ENCUENTRO NACIONAL DE AUTORIDADES REGIONALES DE TURISMO (BOGOTA)	\$ 406.416	CARMEN YANETH ALVAREZ MARTINEZ

Fuente: Relación viáticos 2026

▪ **PAPELERIA, MATERIALES Y ASEO**

RUBRO	DESCRIPCION	I TRIMESTRE 2025	I TRIMESTRE 2026	DIFERENCIA	VARIACIÓN
2.1.2.02.01.003.	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 0,00	\$ 0	0,00	0%

Fuente: Ejecución presupuestal 2025 y 2026

Al analizar el rubro "Otros bienes transportables" (que incluye útiles de papelería, útiles de aseo y elementos de papelería), se constató que no se registraron valores de gasto ni en el primer trimestre de 2026 ni en el primer trimestre de 2025.

▪ **SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO**

RUBRO	DESCRIPCION	I TRIMESTRE 2025	I TRIMESTRE 2026	DIFERENCIA	VARIACIÓN
2.1.2.02.02.008.01	Servicios jurídicos y contables	\$ 15.000.000,00	\$ 21.200.000,00	\$ 6.200.000,00	41,33%

RUBRO	DESCRIPCION	I TRIMESTRE 2025	I TRIMESTRE 2026	DIFERENCIA	VARIACIÓN
2.1.2.02.02.008.02	Otros servicios profesionales	\$ 0,00	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	100,00%
2.1.2.02.02.008.03	Servicio remuneración servicios técnicos	\$ 18.400.000,00	\$ 10.706.000,00	-\$ 7.694.000,00	-41,82%
2.1.2.02.02.008.04	Servicio limpieza	\$ 3.824.000,00	\$ 4.521.991,00	\$ 697.991,00	18,25%
TOTAL		\$ 37.224.000,00	\$ 39.427.991,00	\$ 2.203.991,00	5,92%

Fuente: Ejecución presupuestal 2025 y 2026

Durante el primer trimestre de 2026, los gastos de servicios profesionales y de apoyo aumentaron en un 5.92% frente al mismo período del año anterior que corresponde a un aumento por valor de \$2.203.991.

Según información reportada por el área Jurídica correspondiente a los reportes realizados mensualmente al SIA OBSERVA, en los meses enero, febrero y marzo de la vigencia 2026, se suscribieron a través del SECOP II los siguientes contratos de Prestación de servicios por funcionamiento:

NÚMERO CONTRATO	RUBRO RP	VALOR RP	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
CTO-002-2026	Servicios jurídicos y contables	\$31,800,000.00	2/01/2026	30/06/2026
CTO-003-2026	Servicio remuneración servicios técnicos	\$16,854,000.00	2/01/2026	30/06/2026
CTO-004-2026	Servicio remuneración servicios técnicos	\$5,264,000.00	2/01/2026	30/06/2026
CTO-001-2026	Servicios jurídicos y contables	\$31,800,000.00	2/01/2026	30/06/2026
CTO-007-2026	Servicio limpieza	\$7,377,994.00	5/01/2026	9/07/2026
CTO-013-2026	Otros servicios profesionales	\$7,200,000.00	7/01/2026	6/07/2026

Fuente: Archivo Excel Contratación.

Dentro de la información enviada, se observa que para el primer trimestre de la vigencia 2026 se celebraron 6 contratos realizados por rubros de funcionamiento que dan un total de \$ 100.295.994,00.

▪ **SERVICIOS DE TELEFONIA, INTERNET, PUBLICIDAD E IMPRESIÓN**

RUBRO	DESCRIPCION	I TRIMESTRE 2025	I TRIMESTRE 2026	DIFERENCIA	VARIACIÓN
2.1.2.02.02.06.01.01	Servicio de Electricidad	\$ 12.051.703,00	\$ 13.607.365,00	\$ 1.555.662,00	12,91%
2.1.2.02.02.06.01.02	Servicio de acueducto	\$ 738.872,00	\$ 491.275,00	-\$ 247.597,00	-33,51%
2.1.2.02.02.08.05	Servicio de telecomunicaciones	\$ 208.162,73	\$ 348.636,63	\$ 140.473,90	67,48%
2.1.2.02.02.08.06	Servicios de internet	\$ 380.800,00	\$ 244.366,00	-\$ 136.434,00	-35,83%
2.1.2.02.02.08.09	Servicios de Publicidad	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
TOTAL		\$ 13.379.537,73	\$ 14.691.642,63	\$ 1.312.104,90	9,81%

Fuente: Ejecución presupuestal 2025 y 2026

Teniendo en cuenta el cuadro anterior, se realiza una comparación global de los rubros, en la cual se evidencia un aumento de \$1.312.104,90, equivalente a una variación del 9,81%. Este

incremento está impulsado principalmente por el servicio de electricidad. No obstante, se observa una reducción en los gastos de los servicios de internet y acueducto, lo que sugiere una gestión eficiente en estos rubros.

▪ **PÓLIZAS**

RUBRO	DESCRIPCION	I TRIMESTRE 2025	I TRIMESTRE 2026	DIFERENCIA	VARIACIÓN
2.1.2.02.02.007.01	Póliza Seguro de bienes muebles e inmuebles	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
2.1.2.02.02.007.02	Pólizas de responsabilidad civil	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
2.1.2.02.02.007.03	Otras Pólizas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
TOTAL		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%

Fuente: Ejecución presupuestal 2025 y 2026

Se observa que para las vigencias 2025 y 2026 no se registran pagos a través de estos rubros. Tras revisar las pólizas actuales del Instituto, se evidenció que la póliza de Todo Riesgo con la Aseguradora Solidaria de Colombia tiene vigencia del 28/08/2025 al 28/08/2026.

Respecto a la póliza del Parque Gallineral, se identificó el proceso MC-001-2026, el cual se encuentra pendiente del informe por parte del contratista para proceder con el pago. Se recomienda gestionar la presentación de dicho documento con el fin de dar cierre al proceso contractual.

▪ **OTROS GASTOS POR FUNCIONAMIENTO**

RUBRO	DESCRIPCION	I TRIMESTRE 2025
2.1.3.07.03.013	Afiliación Riesgos Laborales contratistas Grado IV y V	\$ 121.900,00

Fuente: Ejecución presupuestal 2026

En la ejecución presupuestal de la vigencia 2026, se identificó un rubro destinado a la afiliación de riesgos laborales para contratistas de Riesgo IV y V. Este registra un valor trimestral de \$121.900, correspondiente a personal con actividades vinculadas al Parque Gallineral. Cabe notar que no se realizó un análisis comparativo con la vigencia 2025, debido a que este rubro específico no existía en dicho periodo.

CONCLUSIONES

Tras el análisis detallado de la ejecución presupuestal del primer trimestre de 2026, comparado con el mismo periodo de 2025, se concluye lo siguiente:

- **Incremento en Gastos de Personal:** Se observa un aumento del 61,55% en este rubro. No obstante, este incremento no obedece a una falta de austeridad, sino a obligaciones legales y administrativas, tales como el pago de cesantías de la vigencia anterior, liquidaciones de personal y los ajustes salariales de ley.
- **Cumplimiento en Políticas de Austeridad (Viáticos):** Existe un alto compromiso con la austeridad en gastos de viaje, logrando una reducción significativa del 82,16% en comparación con el año anterior. Los desplazamientos realizados fueron estrictamente institucionales y de representación regional.
- **Eficiencia en Servicios Públicos:** Aunque el gasto total en servicios aumentó un 9,81% (impulsado por el alza en tarifas de energía eléctrica), se destaca una gestión eficiente en el ahorro de agua (reducción del 33,51%) e internet (reducción del 35,83%), alineada con las directivas de ahorro nacionales.
- **Contratación de Servicios:** Los servicios profesionales y de apoyo presentaron una variación controlada del 5,92%, lo cual es razonable considerando el inicio de la vigencia y la necesidad de garantizar la operatividad administrativa y jurídica del Instituto.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL Niz 900301249:3		
	Código:	Versión:	Página 6 de 6
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		

RECOMENDACIONES

La normatividad nacional establece directrices claras en materia de austeridad en el gasto público. En este sentido, la Oficina de Control Interno, en el marco de su función orientada a la mejora continua y, con el propósito de fortalecer la cultura de austeridad y mejorar la gestión administrativa para los próximos trimestres, formula las siguientes recomendaciones:

- **Cierre de Proceso Contractual:** Gestionar ante el contratista la presentación del informe correspondiente para el cobro de la póliza del Parque Gallineral (Proceso MC-001-2026).
- **Pagos de servicios públicos:** Estos deben ser mensualizados con el ánimo de no incurrir en posible reconocimiento de intereses y poder realizar un análisis certero sobre la disminución ó incremento de los consumos trimestrales.
- **Monitoreo del Gasto Eléctrico:** Dado que el servicio de electricidad fue el único servicio público con incremento (12,91%), se sugiere reforzar las campañas internas de ahorro de energía.
- **Seguimiento a Contratistas:** Mantener una supervisión estricta sobre los 6 contratos de prestación de servicios celebrados en el trimestre, asegurando que los productos entregados justifiquen plenamente la inversión de los \$100.295.994 ejecutados por este concepto.
- **Uso de Papelería:** Mantener la tendencia de "gasto cero" en papelería observada en el trimestre, priorizando el uso de medios digitales y la política de "Cero Papel" en la administración.
- **Utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:** Promover la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, como la utilización del correo electrónico para el manejo de información interna y que no requiera ser impresa evitando de esta forma el consumo innecesario de papel y tinta.
- **Políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto:** Dar continuidad con el fomento de las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de las dependencias de la Entidad, como las contempladas en la Directiva Presidencial No. 01 del 10 Feb del 2016 y Directiva presidencial No. 02 de 2023 Directrices de Austeridad.

La Oficina de Control Interno Integrado solicita se realicen las acciones preventivas a que haya lugar, según lo descrito en el presente informe de Seguimiento para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la Administración Pública.

Atentamente,



DIANA CAROLINA CAMARGO ALVAREZ
 Profesional Universitario de Control Interno